

Materia: Proyecto I: Revistas de educación en Argentina

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Rodríguez, Lidia

2° Cuatrimestre - 2023

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: P0097

PROYECTO I: Revistas de Educación en Argentina.

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo
dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: Rodríguez, Lidia

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2023

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: P 0097

PROYECTO I: REVISTAS DE EDUCACIÓN EN ARGENTINA.

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL ¹

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2023

PROFESOR/A: RODRÍGUEZ LIDIA

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:²

GARRIDO, DENISSE.

a. Fundamentación y descripción

El Departamento de Ciencias de la Educación se propone la puesta en marcha de una Revista propia. En ese marco, este Proyecto busca constituir un ámbito para la realización de una tarea colectiva de relevamiento de las principales revistas del campo disciplinar actualmente en circulación en la Argentina. En ese sentido se propone como un primer acercamiento al campo disciplinar.

b. Objetivos:

Objetivos de aprendizaje:

- conocer los principales ejes de debate del campo disciplinar
- desarrollar categorías para su análisis y sistematización
- elaborar textos en escritura académica.

c. Contenidos:

Unidad 1. Las revistas de educación

Diferentes tipos de publicaciones del campo disciplinar. La historia de la prensa educativa. Las revistas de educación hoy en Argentina.

Unidad 2. Procesos de recolección y sistematización de información.

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

Mapeos. Análisis cuantitativo. Articulaciones y tensiones entre investigación educativa e intervención pedagógica.

Unidad 3. Escritura académica. Requisitos. Características y dificultades.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

UNIDAD 1

Gorostiaga, Jorge M, Palamidessi, Mariano I, & Suasnábar, Claudio. (2016). Revistas académicas e investigación educativa en Argentina: Situación actual y perspectivas futuras. *Propuesta educativa*, (45), 91-106.

Gorostiaga, Jorge Manuel. *Digitalización En Las Revistas Académicas De Educación En Argentina*. 2020.

Finochio, S.: La prensa educativa. *Propuesta educativa* No. 1. FLACSO.

Golombek, Diego (2012) Demoliendo papers La trastienda de las publicaciones científicas. Buenos Aires: Siglo XXI

Duarte, Daniel: Origen y función de El Monitor de la Educación Común. En: páginas/año 6-no. 10. 2014

Biblioteca del Maestro.
<http://www.bnm.me.gov.ar/>

UNIDAD 2

Baranger, Denis (2009) Construcción y análisis de datos. Introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social. Posadas

Vasilachis de Gialdino, Irene: Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa. Barcelona, 2006.

UNIDAD 3

Ortiz Casallas, Elsa María. (2011). LA ESCRITURA ACADÉMICA UNIVERSITARIA: ESTADO DEL ARTE. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 16(28), 17-41. Retrieved May 06, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-34322011000200002&lng=en&tlng=es.

Neira Martínez, Angie, & Ferreira Cabrera, Anita. (2011). Escritura académica: un modelo metodológico efectivo basado en tareas y enfoque cooperativo. *Literatura y lingüística*, (24), 143-159. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-58112011000200008>

Carlino, P.: Enseñar, leer y aprender en la universidad. FCE.

e. Organización del dictado del proyecto

El proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 2º cuatrimestre 2023

Proyecto
<p>El proyecto podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual.</p> <p><i>Actividades sincrónicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-discusión grupal de la bibliografía propuesta.-elaboración grupal de categorías y guías de análisis-sistematización grupal <p><i>Actividades asincrónicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-exploración y relevamiento en repositorios digitales de revistaselaboración de informes y artículos de avance del trabaj

Carga Horaria:

Proyecto
La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases

Descripción de las actividades y tareas

Las tareas serán la asistencia a clases, la lectura de la bibliografía, la discusión grupal, la elaboración de informes.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del proyecto se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del proyecto:

- asistir al 80% de las actividades propuestas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada,
- asimismo, se deberá cumplir con los requisitos solicitados en la cursada, los cuales estarán detallados en el programa del proyecto.

Aprobación del proyecto:

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentar un trabajo final integrador.

La aprobación final quedará establecida en una calificación conceptual:
APROBADO/REPROBADO

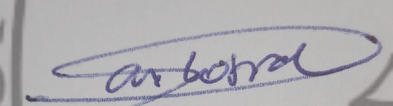
VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.



Firma

LIDIA MERCEDES RODRÍGUEZ
Aclaración



Dra. Paula Fainsod
Directora
Dpto. Cs. de la Educación



